



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:** DI-2020-1-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Enero de 2020

**Referencia:** EX-2020-00419549-APN-DNRNPACP#MJ - Designación Oficial de Cumplimiento ante la UIF.

---

VISTO la Resolución N° 127 del 20 de julio de 2012 de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA y sus modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7° de la citada norma corresponde a esta DIRECCIÓN NACIONAL designar a un Oficial de Cumplimiento, responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones en ella establecidos.

Que, entre otras funciones, compete al Oficial de Cumplimiento el diseño e implementación de los procedimientos de prevención, detección y reporte de operaciones presuntamente vinculadas con los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo; la formulación y registro de los reportes de operaciones sospechosas por parte del organismo; el cumplimiento de las requisitorias que formule la propia Unidad de Información Financiera; la implementación de políticas de capacitación del personal.

Que, a esos efectos, el Oficial de Cumplimiento debe contar con absoluta independencia y autonomía en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones.

Que debido a razones de servicio de quien fuera oportunamente designada para esas funciones, resulta menester proceder a su sustitución.

Que, en ese marco, se considera que el Dr. Marcelo Alejandro MORONE, quien cumple funciones de jerarquía en este organismo como Jefe del DEPARTAMENTO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y JUDICIALES, reúne las condiciones de capacitación e idoneidad requeridas para asumir la tarea.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 3°, inciso a), 4°, inciso b), y 7° de la Resolución N° 127/12 de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, y la Disposición N° DI-2017-67-APN-SSC#MJ.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICO-REGISTRAL Y RUDAC  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al Dr. Marcelo Alejandro MORONE (D.N.I. N° 18.221.618) las funciones de Oficial de Cumplimiento de esta Dirección Nacional por ante la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, en los términos y con los alcances establecidos por la Resolución UIF N° 127/12 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Unidad de Información Financiera.

ARTÍCULO 3º.- Atento su carácter de interés general, dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by PENNELLA Martin Enrique  
Date: 2020.01.03 10:44:57 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martin Enrique Pennella

Director

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos